

Marco de Referencia del Modelo de Planeación de Bibliotecas Digitales para México

JUAN VOUTSSÁS MÁRQUEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

El trabajo de investigación acerca del “Modelo de Bibliotecas Digitales para México” tuvo dos enfoques distintos y a la vez complementarios que lo dividieron en dos partes. En la primera, bajo un primer enfoque, el objeto de estudio fue la biblioteca digital en sí misma, partiendo de las preguntas que se hacen los encargados de las bibliotecas, los profesionales de las mismas, los profesores y los estudiantes de bibliotecología. En ella se estudió y conoció a la biblioteca digital bajo un enfoque reduccionista; se analizaron minuciosamente todas y cada una de sus componentes principales, se intentó descubrir sus características, separar sus mitos y realidades y ayudar a comprender de la manera más precisa posible el origen, evolución, estado del arte y tendencias de la biblioteca digital; el cómo concebir, diseñar y construir una biblioteca digital, disectando cada una de sus partes y sus interrelaciones. Se describió cómo se puede ir construyendo una colección digital, con material digital original o digitalizado, y se explicó cuándo, cómo, y por qué debe digitalizarse tal o cual material, y las ventajas y desventajas de hacerlo, más las implicaciones legales que tiene el uso o copia de los materiales digitales y cómo el bibliotecario actual puede desenvolverse adecuadamente en ese entorno. Esta aproximación no cuestiona en sí la naturaleza social de

la biblioteca, ni la necesidad o pertinencia de su existencia; nace del supuesto de que un profesional de la biblioteca desea diseñar y construir una biblioteca digital pública, o una biblioteca para una escuela, un centro de investigación, una entidad gubernamental o una empresa privada y trata de describir cómo hacerlo partiendo de un mejor entendimiento de la misma.

La segunda parte abrió el horizonte y planteó las cuestiones de la sociedad de la información actual, hasta los proyectos y paradigmas que la están conformando, tanto a escala nacional como internacional. Planteó también las preguntas relativas al modelo educativo que tenemos en la actualidad, su evolución, estado del arte y tendencias, y cómo las bibliotecas actuales deben evolucionar también para seguir apoyando de lleno a la educación como lo han hecho por mucho tiempo, y para que el puente entre ambas siga sólido y funcional. Se complementó planteando elementos de contexto que serán necesarios a la hora de enfrentar el modelo: perfil del bibliotecario digital, infraestructura de las tecnologías de información y de las comunicaciones en México, etcétera. Una vez contextualizado el entorno, se desarrolló y planteó un modelo holístico de organización y funcionalidad de una estructura de bibliotecas digitales a nivel de todo el país, como un ejercicio de planeación a nivel nacional, ante la falta de un modelo al efecto y a ese nivel. Los lectores destino por tanto, además de los bibliotecarios profesionales, fueron aquellos relacionados con la planeación y toma de decisiones en aspectos relacionados con la sociedad de la información, la educación y las bibliotecas.

Esta segunda aproximación o enfoque, como ya se ha mencionado, fue holística. En este caso el objeto de estudio eran todas las posibles bibliotecas digitales existentes o potencialmente creables en nuestro país. Las preguntas cambian: en primer lugar, es necesario replantear la función misma de las bibliotecas a nivel nacional. Para ello era indispensable abrir ampliamente el horizonte y comenzar con un objeto de estudio mucho más extenso. De ahí, y dado que la biblioteca es una institución de servicio para la sociedad, es necesario entonces analizar detalladamente esa sociedad en la que se inserta; cuáles son sus características, sus necesidades, su problemática; por supuesto, hablamos de la sociedad mexicana actual. Pero esta sociedad no es

una isla en el planeta; es necesario entonces analizar antes a la sociedad mundial para contextualizar dentro de ella a la sociedad mexicana. Se dice que actualmente la sociedad en la que vivimos a nivel mundial es la denominada “sociedad de la información”. Era necesario entonces empezar a estudiar y definir a ésta así llamada sociedad actual: ¿qué rasgos la definen?, ¿en qué es nueva y en qué es igual a otras predecesoras?, ¿desde cuándo existe?, ¿cuál es su contexto?, ¿cuáles son sus tendencias, fortalezas y problemática?, ¿cuáles son sus riesgos, injusticias y omisiones?

A continuación, surgió el hecho de que existen múltiples proyectos de muchas naciones o conglomerados de ellas tendientes a construir esa “sociedad de la información”, todos ellos de creación reciente, una década hacia atrás; hay inclusive, un proyecto mexicano: *e-México*. ¿Por qué se generaron todos esos proyectos?, ¿cuáles son sus propuestas, tendencias, características, semejanzas y diferencias?, ¿por qué tanta preocupación a nivel mundial de tenerlos?, ¿por qué uno en México?, ¿cómo puede ayudar a nuestra sociedad mexicana?, ¿qué riesgos corremos de no hacerlo? Y, lo más importante, ¿qué responsabilidad tienen las bibliotecas y los bibliotecarios mexicanos con respecto a ellos?

De este estudio saltó a la vista el hecho de que, independientemente de que la biblioteca tenga múltiples funciones sociales, el puente primigenio entre las bibliotecas y la sociedad ha sido y es la educación, y, más recientemente, el trabajo. Surgieron entonces nuevas preguntas a responder: ¿cómo es la educación dentro de esta “sociedad de la información”?, ¿en qué se parece o diferencia de la anterior?, ¿está cambiando esa educación, y hacia dónde?, ¿cuáles son las nuevas modalidades educativas? y más importante aún, ¿cuáles son los nuevos modelos educativos?, ¿cómo son los nuevos educadores y educandos en este contexto? si están cambiando las modalidades y modelos educativos y las bibliotecas están intrínsecamente ligadas a la educación, ¿se seguirán requiriendo bibliotecas en un mundo *internetizado*? Si ése es el caso ¿cómo deben evolucionar las bibliotecas, digitales por supuesto, frente a este cambio educativo?, ¿cuál es el perfil de los profesionales de la bibliotecología que las conciben, construyen y operan?

Estos dos últimos bloques de preguntas, como puede observarse, plantean una nueva relación *sociedad-educación-bibliotecas-trabajo*, que debió ser analizada, discutida y explicada con mucho cuidado: el futuro está en juego; es particularmente relevante el estudio de esta relación en nuestro país, y por tanto, nuestro futuro.

Una vez definido este contexto previo, podía pasarse a la elaboración de un modelo funcional nacional de bibliotecas digitales: ¿cómo las organizamos a nivel de país?, ¿partimos de una gran súper-biblioteca digital?, ¿será un selecto conjunto de ellas?, ¿será todo un conglomerado articulado a todo lo largo del país?, ¿cómo se concibe y organiza la propuesta?, ¿quiénes deben intervenir en ella?, ¿cuáles son las responsabilidades de los sectores nacionales en este proyecto? Bajo este enfoque los lectores serían los responsables e interesados de la planeación de diversos sectores del país al respecto, quienes podrían obtener material interesante de esta propuesta para una mejor toma de decisiones.

Entrando ya al planteamiento del modelo a nivel nacional, se estableció que una “sociedad de la información” está creando la “educación de la sociedad de la información” y la “producción de la sociedad de la información”, y que para apoyarla necesita crear también las “bibliotecas para la educación de la sociedad de la información” o, más propiamente dicho, como ya se subrayó también, queremos crear la “educación de la sociedad del conocimiento” y para apoyarla necesitamos crear también las “bibliotecas para la educación y la producción de la sociedad del conocimiento” como marco básico de conceptualización de las bibliotecas de nuestro futuro cercano; he ahí el primer paradigma sobre el cual deben construirse. Se estableció también, dado que esa denominación es muy larga, que las denominásemos por comodidad *bibliotecas digitales*, sin olvidar nunca, y menos en este momento, *que esas bibliotecas se requieren para apoyar la educación propia de esa sociedad del conocimiento y hacia ese contexto van evolucionando*. Como fue establecido, debe entenderse aquí el término “educación” en su sentido más ecuménico, no tan sólo de enseñanza, ya que las bibliotecas de esta sociedad de la información deben ayudar, aparte de esa tarea, en la investigación, la cultura y la educación continua; deben ayudar a aprender a aprender, a trabajar en redes y a fomentar el concepto de colaboración colectiva por encima

del concepto de competencia individual. Pero las bibliotecas de esta sociedad deben ayudar además a personas, empresas y organizaciones a obtener la información para la capacitación, la cualificación, la producción y el desarrollo económico, industrial, gubernamental, etcétera, y en ese sentido debe entenderse *producción* en esta afirmación. Esta segunda componente, es de suma importancia, ya que los dos enfoques son de capital importancia en el modelo y se complementan mutuamente.

El objeto de estudio de este trabajo en esa segunda parte, fue establecer un marco de referencia sobre la conceptualización de las bibliotecas digitales a nivel de país, tratando de establecer las diversas capas que una organización nacional debe tener; tarea nada fácil. El concepto de organización de las bibliotecas digitales en nuestro país, como en cualquier otro, no puede ser monolítico. Siendo un sistema de bibliotecas digitales a lo largo de todo el territorio nacional, que cuenta con el concurso de muchos sectores y capas de nuestra sociedad, y constituyendo un sistema nacional de bibliotecas, se optó por utilizar el “Enfoque de Sistemas”, el cual nada tiene que ver con la construcción de programas ni con computadoras o telecomunicaciones. Como ya se mencionó en la introducción, el problema puede ser explicado desde varios enfoques, pero me decidí por el *Enfoque Sistemático* como el mejor posible para aplicarlo en la segunda parte.

La razón fundamental de ello obedeció a la metodología misma. Se hizo un análisis reduccionista en la primera parte de la investigación, se analizó cada una de las partes que pueden intervenir en la construcción de una biblioteca digital y se explicó cómo trabaja cada parte dentro de un todo. Como se mencionó ahí, eso ayuda mucho a quien está tratando de diseñar su biblioteca digital o pequeño conjunto de bibliotecas digitales; el entorno “micro” por tanto había quedado definido. Pero eso no podía ser simplemente extrapolado a nivel nacional para concebir una estrategia de desarrollo en México. Para la segunda parte, a nivel “macro”, es decir, país, no me pareció que el planteamiento de bibliotecas digitales pudiera establecerse a través de un conjunto de leyes o principios fundamentales que explicaran el comportamiento y permitieran la predicción fenomenológica relativa a las bibliotecas y a la educación.

El enfoque holístico bajo el *Pensamiento o Enfoque de Sistemas* es integrador en vez de reduccionista, tanto en el análisis de las situaciones como en las conclusiones que nacen a partir de él, y puede proponer soluciones globales que deben tomar en consideración diversos elementos y relaciones que conforman la estructura de lo que se define como “sistema”, así como también de todo aquello que constituye el entorno del sistema definido. La consecuencia de esta perspectiva sistémica, fenomenológica y hermenéutica es que hace posible ver a la organización ya no como un fin pre-determinado, sino a una que puede *tener diversos* fines en función de la forma como los involucrados en su destino la vean; con lo que surge la *variedad interpretativa*. Esta visión estaría condicionada por los intereses y valores que posean dichos involucrados, y existiría solamente un *interés común centrado* en la *prevalencia* de ella. A esta visión hay que agregarle la trayectoria histórica de la organización, que condiciona su situación actual; y adicionarle además el pasado y las aspiraciones futuras de sus miembros, quienes influirán en su comportamiento. Esta nueva visión de la organización pretende ser mucho más *rica y dinámica* que la científica e interpreta mejor lo que sucede en el mundo real, con lo cual se establece un modelo organizacional que es *construido colectiva y permanentemente por los miembros de la organización* a partir de las interpretaciones evolutivas que existan de ésta. Bajo este punto de vista de elaboración constructivista hemos procurado tener presente siempre que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente al ir construyendo progresivamente modelos explicativos cada vez más complejos y sofisticados. Esto significa que hemos tratado de conocer la realidad a través del modelo que construimos para explicarla, y que este modelo es siempre susceptible de ser mejorado o cambiado.

Entrando a las premisas del modelo, el primer paso fue establecer el alcance del mismo; esto es, su ámbito de cobertura, recordando que un modelo viene siendo una representación de una realidad que destaca las características que deseamos estudiar. En este caso el objeto de estudio es lo primero que fue definido. Por ello era muy importante establecer

con toda claridad de qué estábamos hablando cuando pensamos en una solución de colecciones y servicios de información documentales digitales para México. Si es para México, estamos estableciendo entonces que éste es un modelo de alcance nacional, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional y aún más allá, dado que existen muchos mexicanos fuera de nuestras fronteras que podrían verse beneficiados con un sistema de tales características.

Conjuntamente con su definición, era necesario “alinear” el modelo de bibliotecas digitales dentro de los contextos nacional e internacional. Ya que esta mesa del Seminario trata acerca de políticas y servicios bibliotecarios, decidí presentar la propuesta del marco de referencia sobre el modelo de bibliotecas digitales para México que elaboré durante mi investigación al efecto. Me pareció lo más conveniente que el marco rector para este alineamiento fuese una unión de siete documentos: la primera declaración de la Sociedad del Conocimiento de UNESCO, la Declaración de Libertad Intelectual de IFLA, la Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural y las cinco prioridades de e-Europe como marco de referencia internacional, así como el proyecto e-México, el documento de la Academia de Ciencias mexicana y el Programa Nacional de Educación 2001-2006 como marco de referencia en el ámbito nacional [World Summit...,2003], [IFLA, 1999], [UNESCO, 2002], [European Comission..., 1997], [México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes , 2001], [México. Secretaría de Educación Pública, 2001], [México. Academia..., 1999].

MARCO DE REFERENCIA PROPUESTO PARA EL MODELO:

«El género humano está entrando a un periodo nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y significativos: está entrando de lleno a la sociedad de la información y del conocimiento. Tal sociedad está relacionada con las capacidades para identificar, producir, procesar, transformar, difundir y utilizar información destinada a crear conocimientos y a su vez aplicar éstos en beneficio del desarrollo humano. La sociedad mexicana, como muchas otras del

orbe, está experimentando un cambio radical en las formas en que genera, integra y utiliza el conocimiento. Ésta es, sin duda, una de las transformaciones sociales de mayor trascendencia, y determinará las oportunidades y desafíos de la educación, la erradicación de la pobreza y otros objetivos del desarrollo socioeconómico en las próximas décadas. Los cambios abarcan no sólo el ámbito de las capacidades de la educación, sino que afectan todos los campos de la vida intelectual, cultural y social y le dan expresión concreta a los múltiples tipos de inteligencia, humana, por lo que en conjunto están conformando una nueva sociedad caracterizada por el predominio de la información y el conocimiento. Esta nueva sociedad se ha impulsado en el cambio acelerado y sin precedente de las tecnologías de la información y la comunicación, así como en la acumulación y diversificación del conocimiento. En el campo tecnológico se observa una clara tendencia hacia la convergencia global de los medios masivos de comunicación, las telecomunicaciones y los sistemas de proceso de datos que determina el surgimiento de nuevas oportunidades para la producción y difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.

La conectividad es uno de los más importantes factores que habilitan la creación de la sociedad del conocimiento. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a infraestructuras y servicios de tecnologías de información es una de las ambiciones de esta sociedad y es un objetivo de todos los que participan en su creación, y tratamos de garantizarla en conformidad con las posibilidades económicas y tecnológicas de nuestro país. Un buen desarrollo de infraestructuras de red y aplicaciones de comunicación e información adaptadas a las condiciones nacionales y locales, fácilmente accesibles y asequibles, con adecuado ancho de banda y otras tecnologías innovadoras, será sin duda factor para acelerar el progreso económico y social, y mejorar el bienestar de todas las personas, comunidades y poblaciones en México; por ello, estos proyectos e iniciativas irán preparándole el camino al modelo de bibliotecas digitales.

La utilización y despliegue de las tecnologías de información y comunicación en México debe orientarse hacia la creación de beneficios en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Varios ejes estratégicos han sido ya identificados e iniciados: la información y servicios gubernamentales, la atención y la información sanitaria, la actividad económica y generación de empleos, la agricultura, el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, más la prevención de catástrofes, son algunas de las líneas de acción establecidas ya en el proyecto de sociedad de la información en México.

Un eje o conjunto de ejes de acción de especial importancia para el desarrollo nacional y también enunciado en e-México es el relacionado con la educación, la capacitación para el empleo y la vida e identidad culturales. Se vislumbra ya el advenimiento de un nuevo modelo educativo a nivel mundial por encima de nuevas modalidades educativas basadas en tecnologías de información y comunicación y más como un desarrollo de contenidos e igualdad de acceso que de tecnología. Este nuevo modelo abarcará tanto la educación para el conocimiento como la educación para la capacitación. Las instituciones educativas tendrán que realizar esfuerzos extraordinarios de apertura para proporcionar nuevos espacios de aprendizaje que aseguren esas oportunidades de educación para todos a lo largo de la vida. Las tecnologías de información y comunicación siguen abriendo nuevas perspectivas para la educación a distancia, y seguramente permitirán atender de manera más amplia y eficiente las necesidades educativas, cada día más urgentes y diversas, tanto de quienes no han podido terminar su educación básica como de los egresados de niveles superiores. Esto supone respetar un conjunto de principios y prioridades: educación de buena calidad para todos, acceso universal y permanente a las fuentes y métodos de información para el conocimiento, respeto de la dignidad humana, a la libertad de expresión y la diversidad cultural y lingüística, a través del entendimiento e incorporación de los

sistemas de conocimiento autóctonos; integración masiva de grupos o minorías marginadas; capacitación para el trabajo; realización de inversiones en ciencia y tecnología; balance entre el desarrollo de contenidos educativos, científicos, tecnológicos, culturales y recreativos de carácter nacional y la adecuada integración de los correspondientes contenidos internacionales.

Ningún nuevo modelo educativo podría desarrollarse adecuadamente en nuestro país sin el desarrollo paralelo y consistente de un Sistema de Bibliotecas Digitales que lo apoye en todo momento. Las bibliotecas digitales son potencialmente importantes y deben articularse perfectamente y complementarse con el eje educación-capacitación-vida e identidad cultural, así como con los otros ejes de la sociedad del conocimiento.

Dada su capital importancia, su alcance, su complejidad, su inversión y su trascendencia, esto no podrá ser sólo un proyecto de gobierno, tendrá que ser un proyecto del Estado mexicano. Por ello, los gobiernos federal y estatales, los poderes legislativos federal y estatales, el sector educativo, el sector privado y la sociedad civil, tienen una función y una responsabilidad imprescindibles en el desarrollo de las bibliotecas digitales para la educación de la sociedad del conocimiento mexicana del siglo XXI, y, en su caso, en el proceso de adopción de decisiones para este efecto. Crear una sociedad del conocimiento con una adecuada educación e informatización que tengan prioridad humanista supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.

Se integrarán y vigilarán aquellas políticas que creen un clima favorable de estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles, para que se atraiga más inversión privada hacia el desarrollo de infraestructura de las tecnologías de información y comunicación, de modo que esto sirva también para cumplir las obligaciones del servicio universal en regiones en las que las condiciones tradicionales del mercado

no lo permiten. En las zonas menos aventajadas el establecimiento de puntos de acceso público a estas tecnologías en escuelas, bibliotecas, museos y archivos será garantía eficaz del acceso universal a los servicios y a la infraestructura de la sociedad de la información.

Que todos los implicados puedan acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es indispensable en una sociedad del conocimiento incluyente. Mejorar el intercambio y el incremento de los conocimientos mundiales y nacionales para favorecer el desarrollo, es posible si eliminamos las barreras que impiden un acceso equitativo a la información, y la realización de actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas, que faciliten el acceso a la información que existe en el dominio público, lo que puede lograrse, entre otras cosas, mediante el diseño y el acceso a contenidos adecuados. Un dominio público rico es un factor capital para el crecimiento de la sociedad de la información, ya que genera ventajas tales como un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. El acceso sin dificultad a la información del dominio público es esencial en la sociedad de la información, dentro de un marco de absoluto respeto contra toda apropiación indebida de la información. Este esquema deberá fortalecerse sobre todo en las entidades públicas tales como bibliotecas y archivos, museos, colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario, para así promover la preservación de los registros de documentos y el acceso libre y equitativo a la información. Será prioritario favorecer el acceso universal y equitativo al conocimiento científico y la creación y divulgación de la información científica y técnica, e incluir las iniciativas encaminadas al acceso abierto en el campo de las publicaciones científicas.

Habrá que ofrecerle a cada persona la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente

de la sociedad de la información y la economía del conocimiento. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información integradora para todos, y habrá que tener en cuenta en particular las necesidades especiales de grupos minoritarios y generalmente marginados y vulnerables: niñas y mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados. A la vista de la amplia gama de especialistas en las tecnologías y la información que serán necesarios a todos los niveles, deberá prestarse particular atención a la creación de capacidades institucionales. Habrá de promoverse el empleo de las bibliotecas digitales en todos los niveles educativos, así como la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos. La formación continua y de adultos, la capacitación para el trabajo y el aprendizaje continuo, la enseñanza a distancia y otros servicios especiales, serán seguramente claves a la hora de beneficiarse de las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación para los empleos tradicionales, los profesionales liberales y las nuevas profesiones. A este respecto, la conciencia acerca de la importancia que revisten estas tecnologías, la adquisición de conocimientos y los acervos digitales en este ámbito son un cimiento fundamental para los individuos y los grupos.

Los creadores, editores y productores de contenido, así como los profesores, instructores, bibliotecarios, archivistas y alumnos deberán desempeñar una función activa en la promoción de la sociedad de la información, particularmente en los sectores de la sociedad menos favorecidos. Para alcanzar un desarrollo sostenible de la sociedad del conocimiento, tendrán que reforzarse las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo de las tecnologías de información y de las bibliotecas digitales. La fabricación de contenidos y productos para estos acervos representa una oportunidad importante e impostergable de creación de riqueza. El logro de nuestras aspiraciones compartidas para que nuestro país se convierta en miembro eficaz y exitoso de

la sociedad de la información, y se integre definitivamente en la economía del conocimiento, dependerá en gran parte de que reforcemos la creación de nuestra capacidad en las esferas de la educación, los conocimientos técnicos y el acceso a la información, elementos todos ellos determinantes para el desarrollo y la capacidad de competencia. Las tecnologías de información y comunicación son un importante factor habilitador del crecimiento porque mejoran la eficacia e incrementan la productividad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Por esta razón, el desarrollo de la sociedad de la información es indispensable para lograr un crecimiento económico general y armónico en nuestro país, y por ello habrá de fomentarse la mejora de la productividad por medio de las tecnologías y acervos de información y la aplicación de la innovación en todos los sectores económicos. La distribución equitativa de los beneficios, no tan sólo los económicos, contribuye a la erradicación de la pobreza y propicia el desarrollo social.

Deberá reforzarse el marco de confianza que abarca, entre otras cosas, la seguridad de la información y de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los usuarios, como requisito imprescindible para que se desarrolle la sociedad de la información y se promueva la confianza de los usuarios hacia las tecnologías de información y comunicación. Los programas y aplicaciones deben ser fáciles de utilizar, asequibles y accesibles para todos, adaptados a las necesidades nacionales respecto a idioma y cultura, y favorecer el desarrollo sostenible.

Conviene recomendar especialmente la preparación y adopción de normas internacionales, tanto bibliotecológicas como tecnológicas. La concepción y el empleo de normas abiertas, compatibles e impulsadas por la demanda, que tengan en cuenta las necesidades de los editores, bibliotecarios y usuarios, serán factores básicos del desarrollo y facilitarán la mayor propagación de las tecnologías de información y de los acervos digitales.

El elemento crítico entre la sociedad de la información y la diversidad cultural está estrechamente ligado a la evolución del marco regulatorio del comercio internacional, y se ha ido constituyendo como el almacén de la globalización económica, a la vez que tiende a introducir más presiones dentro del papel de apoyo que en la actualidad desempeñan los Estados y los gobiernos en materia cultural en beneficio de las poblaciones a las que se deben. El abandono de este papel que hasta ahora se ha materializado a través de políticas culturales y diversas medidas de apoyo a la cultura, incluye como grave riesgo la asignación de prioridades basadas en la aplicación exclusiva de las reglas del mercado al sector cultural. Esta situación significaría, en efecto, una homogeneización de las culturas en provecho de un modelo cultural único, basado en una lógica exclusivamente económica y comercial, y excluiría la expresión de las culturas “menos rentables”, o carentes de los recursos y mecanismos de apoyo necesarios que necesitan expresarse.

Esta amenaza puede anularse sólo en tanto estemos conscientes de que la cultura no es una simple mercancía. Lo realmente importante, como muchos gobiernos y grupos de personas consideran, es que los bienes y servicios culturales desempeñen un papel determinante e imprescindible para muchos países y regiones del mundo, y refuercen la identidad de los pueblos, la cohesión necesaria de su tejido social, la vida democrática y que incluso retroalimenten al propio desarrollo económico. No se trata de negar que los bienes y servicios culturales puedan ser objeto de comercio: se trata de que se reconozca que no pueden estar sometidos a las reglas usuales del comercio. Los elementos decisivos de la diversidad cultural se sitúan, por lo tanto, en las presiones y tendencias que nos trae la evolución del cuadro reglamentario del comercio global, por un lado, y por el otro, en las políticas culturales y las diversas medidas de apoyo que los estados y los gobiernos adopten para mantener la cultura en beneficio de sus poblaciones.

La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad y particularmente de nuestro país; el modelo de bibliotecas digitales debe contemplar y estimular decididamente la creación, la distribución y el uso de contenidos en español, para compensar el desequilibrio existente de contenidos que están en inglés. Citando a Carlos Fuentes¹,

“...Posiblemente el inglés sea más práctico que el castellano; el alemán más profundo, el francés más elegante, el italiano más gracioso y el ruso más angustioso. Pero yo creo profundamente que es la lengua española la que con mayor elocuencia y belleza nos da el repertorio más amplio del alma humana, de la personalidad individual y de su proyección social. No hay lengua más constante y más vocal: escribimos como decimos y decimos como escribimos”.

No obstante, el modelo de biblioteca digitales mexicano deberá contemplar también, insoslayablemente, el respeto de las identidades y diversidades culturales y lingüísticas, las tradiciones y las religiones, además de promover un diálogo entre las culturas. El fomento, la afirmación, el rescate y la preservación de los diversos idiomas e identidades culturales indígenas contribuirán a enriquecer aún más a la sociedad mexicana de la información. Es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a ellos ya sea con propósitos educativos, científicos o culturales, o con fines recreativos y en diferentes idiomas y formatos. La creación de “contenido nacional” que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes o marginadas. La

1 Fuentes, Carlos. 2004. “Texto completo del discurso inaugural del III Congreso Internacional de la Lengua Española”. Rosario, Argentina, Noviembre 17, 2004. Centro Virtual Cervantes. Disponible 31 de marzo, 2006 en: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/rosario/inauguracion/fuentes_c.htm

preservación del patrimonio cultural es un elemento crucial para la identidad personal y el conocimiento de nosotros mismos, pues son, a su vez, el enlace de nuestras comunidades con su pasado. La sociedad de la información mexicana y por ende las bibliotecas digitales mexicanas deberán aprovechar y preservar nuestro patrimonio cultural y heredárselo a las futuras generaciones, para lo cual utilizarán todos los medios convenientes a ese efecto. Hay una sobrexistencia de elementos de identidad cultural nacionales para ser desarrollados por nuestra sociedad del conocimiento, que forman nuestra idiosincracia mexicana y latina, y que deben ser registrados, protegidos e impulsados en un proyecto de esta naturaleza, so pena de efectivamente ir uniformando todo en un afán globalizador en donde “integrador” signifique “homogeneizador”. Las mejores expresiones culturales se han dado en aquellos lugares y momentos en los que el intercambio cultural ha sido “además de” y no “en lugar de”. Como mexicanos deseamos ser integrados al ciberespacio, no homogeneizados en él; son dos cosas muy distintas.

La libre circulación de las ideas es el postulado esencial para las sociedades del conocimiento. Las bibliotecas digitales habrán de respetar los principios de libertad de pensamiento, de información y de prensa, así como los de independencia, pluralismo y diversidad de los acervos y de los medios de comunicación, como pilares esenciales para la sociedad de la información. De igual importancia será la libertad intelectual de buscar, recibir, divulgar y utilizar la información para la creación, recopilación y divulgación del conocimiento. La selección y disponibilidad de los materiales y servicios bibliotecarios deberá regirse siempre por consideraciones profesionales y no por puntos de vista políticos, morales o religiosos. Habrá de regirse también por los valores fundamentales de la paz, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida y el respeto por la naturaleza. Reconocemos la importancia que tienen la ética y la autocensura para la sociedad de la información, la cual debe promover

la justicia, la dignidad y el valor del ser humano. Al utilizar las tecnologías de información y los acervos digitales de las bibliotecas tendrán que respetarse los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que le da igual valor tanto a la privacidad personal como al derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión. Las bibliotecas y los servicios de información deberán poner a disposición de todos los usuarios por igual sus materiales, instalaciones y servicios. Y no deberán discriminar el acceso o distribución por razones de raza, origen nacional o étnico, género, edad, discapacidad, religión o ideología. Todos los actores de los poderes gubernamentales y de la sociedad civil deberán adoptar las medidas preventivas y las acciones necesarias con arreglo a la legislación para que este marco se extienda y se consolide como el cimiento de las bibliotecas digitales para la sociedad mexicana del conocimiento del siglo XXI».

BIBLIOGRAFÍA

- European Commission. (1997), “Propuesta para los Derechos Afines en la Sociedad de la Información [COM (97) 628 final COD97/0359”, disponible 31 de marzo 2006 en: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l24152.htm>
- IFLA. International Federation of Library Associations and Institutions. 1999, “Declaración de la IFLA Sobre las Bibliotecas y la Libertad Intelectual”, disponible 31 de marzo 2006 en: http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/iflastat_s.htm
- México. Academia de Ciencias. 1999, “México frente a la Era de la Información”, México: Academia de Ciencias. 54 pp.

Memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano...

México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2001, “Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006. Sistema Nacional e-México”, primera Ed. ISBN 968-803-353-7. pp. 253-272.

México. Secretaría de Educación Pública. 2001, “Programa Nacional de Educación 2001-2006”, Primera Ed. ISBN: 970-18-6213-9, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2734_programa_nacional_de

UNESCO. 2002. “Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural”, sitio Oficial Web de la UNESCO, disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml

World Summit on the Information Society (WSIS). 2003, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, “Declaración de Principios”, Ginebra, Diciembre 10-12, 2003, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!pdf-S.pdf

Fuentes, Carlos. 2004, “Texto completo del discurso inaugural del III Congreso Internacional de la Lengua Española”, Rosario, Argentina, Noviembre 17, 2004, Centro Virtual Cervantes, Disponible 31 de marzo 2006 en:
http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/rosario/inauguracion/fuentes_c.htm

Morales, Estela, 2004. “El Hombre y la Sociedad como Centro de los Servicios de Información”, en: *XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información: Sociedad, Información y Bibliotecas*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, septiembre 22-24, 2004.

Marco de referencia del modelo de planeación de bibliotecas digitales...

El Modelo completo puede leerse con detalle en la tesis doctoral: Voutssás, Juan. 2005. “Un Modelo de Bibliotecas Digitales para México”, Tesis Doctoral. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 512 pp.